

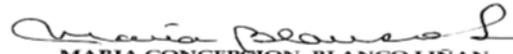


JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

FIJACION EN LISTA DEL INFORME PERICIAL - ESTUDIO GENETICO DE FILIACION N° SSF-DNA-ICBF-2001000221

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA EN LISTA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
2019-00416	INVESTIGACIÓN PATERNIDAD	ISABEL CRISTINA MEZA BARRIOS	FAIDER AGRESOTF MARRUGO	MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020	MIERCOLES 21 OCTUBRE DE 2020	VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2020

El anterior OFICIO contentivo DEL INFORME PERICIAL - ESTUDIO GENETICO DE FILIACION N° SSF-DNA-ICBF-2001000221”, enviado por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES -GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF, queda a disposición de las partes por el término de TRES (3) días, contados a partir del MIERCOLES 21 OCTUBRE DE 2020, hasta el VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 2020, previa fijación en lista por el término de un (1) día fijada de MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020, hora 8:00 de la mañana.-


MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN
LA SECRETARIA

6.

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.

Telefax: (95) 3887723. www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad - Atlántico. Colombia



No. SC5780 -4

No. GP 059 -4



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE**

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2001000221

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2020/02/12 BARRANQUILLA
Autoridad: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Ubicación Autoridad: SOLEDAD - ATLÁNTICO
Dirección Autoridad: CALLE 20 CARRERA 21 ESQUINA
Funcionario: DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2001000221-M01	ISABEL CRISTINA MEZA BARRIOS	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2001000221-PP01	FAIDER AGRESOTT MARRUGO	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2001000221-H01	MAREHIVIS CRISTINA MEZA BARRIOS	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000

Valor total muestras analizadas: \$ 696,000

Martes, 25 de Agosto de 2020

Página 1 de 1

Conmutadores 4069944 , 4069944 Ext.1307,1305,1353 Fax. 2334953
Calle 7 no 12-61 Bogotá, D.C. Colombia. genetica@medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENÉTICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° 85F-LMA-ICBF-2020/00001

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2020-08-08
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: (Dña) DIANA PATRICIA DOMÍNGUEZ DÍAZ GRANADOS JUEZA DE FAMILIA JUZGADO SEGUNDO PRECATORIO DE FAMILIA DE SOLEDAD CALLE 20 CARRERA 21 ESQUINA SOLEDAD ATLANTICA
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 08758318400220190041800 DE 2020/02/12.
SOLICITUD/MOTIVO	IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -FAIDER AGRESOTT MARRUGO-CC.73121942 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000221PP106 - Registrada el: 2020/03/12 . MADRE 1 -ISABEL CRISTINA MEZA BARRIOS-CC.33955412 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000221M104 - Registrada el: 2020/03/12 . HIJO(A) 1 -MAREHIVIS CRISTINA MEZA BARRIOS-TI.1044633573 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000221H102 - Registrada el: 2020/03/12 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2020-05-12
Período de Análisis:	2020-07-13 a 2020-08-06

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genético	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	FAIDER AGRESOTT MARRUGO	ISABEL CRISTINA MEZA BARRIOS	MAREHIVIS CRISTINA MEZA BARRIOS	
D8S1179	10,14	13,15	14,15	14
D21S11	27,29	30,34	29,30	29
D7S820	8	11	8,11	8
CSF1PO	10,11	10,12	10	10
D3S1358	15,17	14,15	15,17	17
TH01	6,7	8	7,8	7
D13S317	11,12	12,14	12,14	12 o 14
D16S539	9,10	10,11	10,11	10 o 11
D18S51	15,19	11,12	11,19	19
FGA	21,24	19,25	19,24	24
vWA	15,17	14,19	14,15	15
TPOX	8,11	9,11	9,11	9 o 11
D5S818	11,12	11,12	11,12	11 o 12
D2S1338	19	17,22	17,19	19
D19S433	13,13,2	14,15	13,2,14	13,2
Penta D	11,13	5,10	10,13	13
Penta E	7,8	21,23	7,21	7
D10S1248	14,15	14	14,15	15
D12S391	18,19	15,18	18	18
D1S1656	14	14,15	14	14
D2S441	10,13	10,13	10	10
D22S1045	11,18	11,15	11,15	11 o 15
AMELOGENINA	X,Y	X	X	-----

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible)

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.
Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Commutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co



B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que FAIDER AGRESOTT MARRUGO posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico de la menor MAREHIVIS CRISTINA. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Caribe de Colombia.

C. CONCLUSIONES

1. FAIDER AGRESOTT MARRUGO no se excluye como el padre biológico de la menor MAREHIVIS CRISTINA. Probabilidad de paternidad: 99.99999999%. Es 7,720,337,575,948699 veces más probable que FAIDER AGRESOTT MARRUGO sea el padre biológico de la menor MAREHIVIS CRISTINA a que no lo sea.

D. OBSERVACIONES

Observación:

Para los EMP's que aplique quedan almacenadas en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a disposición de la autoridad.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro dactilar de índice y pulgar derecho y fotografía de los comparecientes. Los nombres, apellidos y número de identificación del presunto padre se reportan tal y como aparecen en el Formato Único de Solicitud de Prueba de ADN (FUS).

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V07.

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V04.

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Se realizó asignación alélica usando el programa GENEMAPPER. Las secuencias de ADN se analizaron con los programas Sequencing Analysis y/o SeqScape. Códigos DG-M-I-017-V05, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V04.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo, puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en casos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Región Caribe de Colombia (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5, e81 - e82, 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013) y población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://lyhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.



5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V08), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V012, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V03, DG-M-I-017-V05 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2018-05-15.

PRESUNTO PADRE ,1-HIJO(A) ,1

Sistema	X	Y	IP	W
D18S51	0.5000	0.0470	10.63829803	0.91407681
D19S433	0.5000	0.0773	6.46830559	0.86610085
Penta_E	0.5000	0.0894	5.59284115	0.84832031
D1S1656	1.0000	0.1220	8.19672108	0.89126557
D7S820	1.0000	0.1290	7.75193834	0.88573962
FGA	0.5000	0.1340	3.73134327	0.78864354
D2S1338	1.0000	0.1485	6.73400688	0.87070090
Penta_D	0.5000	0.1499	3.33555698	0.76934910
vWA	0.5000	0.1520	3.28947377	0.76687115
D3S1358	0.5000	0.1740	2.87356329	0.74183977
D12S391	0.5000	0.2233	2.23914027	0.69127607
D10S1248	0.5000	0.2300	2.17391300	0.68493152
D8S1179	0.5000	0.2330	2.14592290	0.68212825
D21S11	0.5000	0.2410	2.07468891	0.67476386
CSF1PO	0.5000	0.2560	1.95312488	0.66137564
TH01	0.5000	0.2580	1.93798459	0.65963060
D2S441	0.5000	0.3480	1.43678164	0.58962268
D13S317	0.5000	0.3720	1.34408593	0.57339448
D22S1045	0.5000	0.4133	1.20977509	0.54746526
TPOX	0.5000	0.4140	1.20772946	0.54704595
D16S539	0.5000	0.4400	1.13636363	0.53191489
D5S818	1.0000	0.6600	1.51515150	0.60240960

Valor X: 0,000003814697265625
 Valor Y: 0,0000000000000004941101950889069
 IP Total: 7.720.337.575,948699
 Probabilidad de Paternidad: 99,99999999 %

LGT

LM



G. ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

Lina M. García T.

LINA MARIA GARCIA TABOADA
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

[Handwritten signature]

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL

LG